

ENTIDAD 670

UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Unidad de Información Financiera (UIF) es un organismo autónomo y autárquico que funciona en la órbita del Ministerio de Justicia, creado por la Ley N° 25.246, promulgada en el año 2000 con las modificaciones de la Ley N° 27.739, encargada del análisis, tratamiento y transmisión de información orientada a la prevención y represión del Lavado de Activos (LA) y la Financiación del Terrorismo (FT).

La UIF cuenta con facultades de reglamentación, supervisión y sanción respecto de los Sujetos Obligados definidos en el artículo 20 de la Ley N° 25.246 y sus modificatorias, ampliándose en virtud del Decreto N° 274/2025, particularmente en lo relativo a su capacidad de articulación con organismos nacionales e internacionales, su rol en la implementación de políticas públicas de prevención y su competencia en materia de administración de bienes decomisados. No obstante, dicho decreto suprimió la facultad de la UIF de intervenir como parte querellante en nuevas causas judiciales. En este sentido, la UIF continuará ejerciendo el rol de querellante en aquellas causas en las que ya se encontraba constituida, dado que el decreto no prevé efectos retroactivos ni dispone su apartamiento de procesos en curso.

Con el objetivo de optimizar la gestión de activos de origen ilícito, se prevé la creación e implementación de un sistema integral, dinámico y transversal que aborde todas las etapas del ciclo de los bienes sujetos a decomiso, ya sea desde su identificación temprana y recuperación efectiva hasta su administración y disposición final. Este sistema estará orientado a garantizar altos estándares de eficacia, trazabilidad y transparencia, de conformidad con los principios de legalidad, economía procesal y utilidad pública.

La iniciativa contempla mecanismos específicos para el seguimiento técnico, jurídico y operativo de dichos bienes, promoviendo la articulación entre las distintas áreas de la UIF y otros organismos intervinientes, con el fin de evitar su deterioro, desvalorización o pérdida de oportunidad. Asimismo, se buscará incorporar herramientas tecnológicas que permitan sistematizar la información patrimonial vinculada a procesos judiciales, optimizar la toma de decisiones y favorecer su eventual afectación a fines sociales, reparación o financiamiento de políticas públicas, en línea con los marcos normativos vigentes y las mejores prácticas internacionales.

Con el propósito de asegurar una presencia federal y garantizar una cobertura territorial eficaz, la Unidad de Información Financiera (UIF) ha establecido cuatro delegaciones regionales: la Delegación Regional Norte (Salta), la Delegación Regional del Litoral (Posadas), la Delegación Regional Centro (Rosario) y la Delegación Regional Pampeana, cuya puesta en funcionamiento constituye uno de los objetivos prioritarios en el marco del proceso de fortalecimiento territorial de la Unidad.

La UIF desempeña un rol clave en la detección y análisis de operaciones sospechosas vinculadas al lavado de activos, incluyendo aquellas relacionadas con delitos precedentes como la trata de personas, reforzando la capacidad operativa del organismo.

La función primordial de la UIF es la protección del orden económico y financiero, para lo cual analiza los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) enviados por los Sujetos Obligados, elabora Informes de Inteligencia Financiera y los remite al Ministerio Público Fiscal o al Poder Judicial, según corresponda. En el marco de estas tareas, mantiene relaciones de cooperación e intercambio de

información con autoridades nacionales e internacionales, pudiendo suscribir memorandos de entendimiento con organismos homólogos.

Asimismo, la UIF participa activamente en foros internacionales tales como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), el Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX), el Grupo Egmont, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), espacios en los que contribuye al fortalecimiento de la estrategia global de prevención y control de LA/FT y del Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM).

En este contexto, la UIF coordina acciones con organismos de colaboración específicos como el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), con el fin de armonizar políticas de prevención.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2026 contempla una serie de acciones orientadas al fortalecimiento de la función preventiva, disuasoria y sancionatoria de la UIF frente al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, conforme se detalla a continuación:

- Articular, en el marco de las negociaciones colectivas que se rigen por la Ley N° 24.185, y en cumplimiento con el mecanismo previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, la adecuación del Convenio Colectivo Sectorial para el Personal de la Unidad de Información Financiera, equiparándolo a otros organismos técnicos a fin de que los recursos humanos sean acordes a un sistema de prevención y control de calidad contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.
- Actualizar y adecuar el marco normativo vigente a los estándares internacionales definidos por el GAFI, conforme a los análisis de riesgo realizados y a los compromisos asumidos en evaluaciones internacionales.
- Impulsar los procesos de colaboración que impliquen la mejora continua en la calidad y cantidad de los informes de inteligencia financiera producidos, como también la constante coordinación con el Ministerio Público Fiscal y el Poder Judicial.
- Fortalecer los mecanismos de cooperación con los organismos supervisores, promoviendo instancias de retroalimentación con los Sujetos Obligados sobre la calidad de los reportes (ROS).
- Participar en foros internacionales especializados en PLA/FT, en línea con el proceso de evaluación de la cuarta ronda de evaluaciones mutuas del GAFI.
- Desarrollar acciones positivas en cuanto a la aplicabilidad de sanciones administrativas a instituciones financieras y Personas No Financieras Designadas (APNFD) que incumplan con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Fomentar la implementación de un sistema integral y dinámico para la detección, recuperación, administración y disposición de bienes sujetos a decomiso.
- Impulsar planes estratégicos específicos, entre ellos:
- Participar activamente en un Grupo de Trabajo de alto nivel para la lucha contra el financiamiento del terrorismo, como instancia de intercambio de información relevante y aprovechando la utilización eficiente de los recursos disponibles.
- Realizar un diagnóstico de las principales falencias en materia de lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva para diseñar y establecer un mecanismo de coordinación nacional en materia de financiamiento de la proliferación.
- Mejorar la infraestructura informática y modernizar los sistemas de gestión y análisis de datos ALA/CFT (Anti Lavado de Activos, Contra Financiamiento del Terrorismo).

- Fortalecer la capacitación institucional en lo relativo a la prevención del lavado de activos, adaptando los programas a las necesidades tanto del sector público como privado.
- Profundizar la presencia federal del organismo, mediante la apertura de nuevas agencias regionales, para asegurar una mayor cobertura geográfica en las tareas de supervisión y prevención.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	14.505.000.000
1	2	Judicial	14.505.000.000
		SUBTOTAL	14.505.000.000
TOTAL			14.505.000.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	938.000.000
12	2	Bienes de consumo	20.000.000
12	3	Servicios no personales	918.000.000
13		Recursos con Afectación Específica	13.567.000.000
13	1	Gastos en personal	7.701.000.000
13	2	Bienes de consumo	12.999.999
13	3	Servicios no personales	3.501.000.001
13	4	Bienes de uso	2.328.000.000
13	5	Transferencias	24.000.000
TOTAL			14.505.000.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos corrientes	12.177.000.000
2120	Gastos de consumo	12.153.000.000
2121	Remuneraciones	7.701.000.000
2122	Bienes y servicios	4.452.000.000
2170	Transferencias corrientes	24.000.000
2173	Al sector externo	24.000.000
2200	Gastos de capital	2.328.000.000
2210	Inversión real directa	2.328.000.000
2211	Formación bruta de capital fijo	1.805.069.015
2214	Activos intangibles	522.930.985
TOTAL		14.505.000.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos no impositivos	938.000.000
12	6			Multas	649.810.000
12	6	1		Multas por infracciones	649.810.000
12	9			Otros ingresos no impositivos	288.190.000
12	9	9		Otros	288.190.000
41				Contribuciones figurativas	13.567.000.000
41	1			Contribuciones para financiar gastos corrientes	11.239.000.000
41	1	1		Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	11.239.000.000
41	1	1	332	Ministerio de Justicia	11.239.000.000
41	2			Contribuciones para financiar gastos de capital	2.328.000.000
41	2	1		Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	2.328.000.000
41	2	1	332	Ministerio de Justicia	2.328.000.000
TOTAL					14.505.000.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
37	Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	14.505.000.000	319	0
TOTAL			14.505.000.000	319	0

PROGRAMA 37
PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF)

Servicio Administrativo Financiero
670

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa “reviste carácter integral y se implementa conforme al marco jurídico dispuesto por la Ley N.º 25.246 y sus modificatorias. En este contexto, la Unidad de Información Financiera (UIF), organismo con autonomía funcional y autarquía financiera, actúa como autoridad de aplicación del sistema de prevención y represión del Lavado de Activos (LA) y la Financiación del Terrorismo (FT), ejerciendo su rol de coordinación interjurisdiccional en el orden nacional, provincial y municipal, así como la representación institucional de la República Argentina en los asuntos específicos de su competencia como organismo de inteligencia financiera.

La UIF es responsable del análisis, tratamiento y transmisión de información vinculada a operaciones financieras sospechosas, con el objetivo de impedir la circulación de fondos de origen ilícito en el sistema económico formal y resguardar la transparencia, integridad y estabilidad del mismo. Asimismo, cumple funciones estratégicas en la elaboración de productos de inteligencia financiera, la supervisión de sujetos obligados y la difusión de estándares nacionales e internacionales en materia de prevención de LA/FT.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Informes de Inteligencia Diseminados	Informe Realizado	450
Intervención en el Ámbito Judicial	Querella Activa	107
Representación ante Organismos Internacionales	Participante en Evento Internacional	60
Supervisiones Extra Situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	170
Supervisiones In Situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	75

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	14.505.000.000
0	0	1	12							Recursos Propios	938.000.000
0	0	1	12	2						Bienes de consumo	20.000.000
0	0	1	12	2				21		Gastos corrientes	20.000.000
0	0	1	12	2				21	1	Moneda Nacional	20.000.000
0	0	1	12	3						Servicios no personales	918.000.000
0	0	1	12	3	1					Servicios básicos	143.594.847
0	0	1	12	3	1			21		Gastos corrientes	143.594.847
0	0	1	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	143.594.847
0	0	1	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	604.270.396
0	0	1	12	3	3			21		Gastos corrientes	604.270.396
0	0	1	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	604.270.396
0	0	1	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	601.769
0	0	1	12	3	5			21		Gastos corrientes	601.769
0	0	1	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	601.769
0	0	1	12	3	7					Pasajes y viáticos	169.532.988
0	0	1	12	3	7			21		Gastos corrientes	169.532.988
0	0	1	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	169.532.988
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	13.567.000.000
0	0	1	13	1						Gastos en personal	7.701.000.000
0	0	1	13	1	1					Personal permanente	6.949.692.840
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	4.936.001.675
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos corrientes	4.936.001.675
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.936.001.675
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	203.694.250
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos corrientes	203.694.250
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	203.694.250
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	428.307.993
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos corrientes	428.307.993
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	428.307.993
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	1.336.320.938
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos corrientes	1.336.320.938
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.336.320.938
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	45.367.984
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos corrientes	45.367.984
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	45.367.984
0	0	1	13	1	5					Asistencia social al personal	47.631.660
0	0	1	13	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	47.631.660
0	0	1	13	1	5	1		21		Gastos corrientes	47.631.660
0	0	1	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	47.631.660
0	0	1	13	1	6					Beneficios y compensaciones	150.000.000
0	0	1	13	1	6			21		Gastos corrientes	150.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	150.000.000
0	0	1	13	1	8					Personal contratado	553.675.500
0	0	1	13	1	8	7				Contratos especiales	553.675.500
0	0	1	13	1	8	7		21		Gastos corrientes	553.675.500
0	0	1	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	553.675.500
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	12.999.999
0	0	1	13	2				21		Gastos corrientes	12.999.999
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	12.999.999
0	0	1	13	3						Servicios no personales	3.501.000.001
0	0	1	13	3	1					Servicios básicos	156.733.286
0	0	1	13	3	1			21		Gastos corrientes	156.733.286
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	156.733.286
0	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	734.116.696
0	0	1	13	3	2			21		Gastos corrientes	734.116.696
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	734.116.696
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.714.911.410
0	0	1	13	3	3			21		Gastos corrientes	1.714.911.410
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.714.911.410
0	0	1	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	152.981.134
0	0	1	13	3	4			21		Gastos corrientes	152.981.134
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	152.981.134
0	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	164.764.698
0	0	1	13	3	5			21		Gastos corrientes	164.764.698
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	164.764.698
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	109.222.854
0	0	1	13	3	7			21		Gastos corrientes	109.222.854
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	109.222.854
0	0	1	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	77.807.067
0	0	1	13	3	8			21		Gastos corrientes	77.807.067
0	0	1	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	77.807.067
0	0	1	13	3	9					Otros servicios	390.462.856
0	0	1	13	3	9			21		Gastos corrientes	390.462.856
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	390.462.856
0	0	1	13	4						Bienes de uso	2.328.000.000
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y equipo	1.801.615.791
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de capital	1.801.615.791
0	0	1	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.801.615.791
0	0	1	13	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	3.453.224
0	0	1	13	4	5			22		Gastos de capital	3.453.224
0	0	1	13	4	5			22	1	Moneda Nacional	3.453.224
0	0	1	13	4	8					Activos intangibles	522.930.985
0	0	1	13	4	8			22		Gastos de capital	522.930.985
0	0	1	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	522.930.985
0	0	1	13	5						Transferencias	24.000.000
0	0	1	13	5	9					Transferencias al exterior	24.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	24.000.000
0	0	1	13	5	9	2		21		Gastos corrientes	24.000.000
0	0	1	13	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	24.000.000
TOTAL											14.505.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	24.000.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	24.000.000
0	0	2	1	2							Judicial	24.000.000
0	0	2	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	24.000.000
0	0	2	1	2	13	5					Transferencias	24.000.000
0	0	2	1	2	13	5	9				Transferencias al exterior	24.000.000
0	0	2	1	2	13	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	24.000.000
0	0	2	1	2	13	5	9	2	6096		The Egmont Group of Financial Intelligence Units	24.000.000
0	0	2	1	2	13	5	9	2	6096	99	No Clasificado	24.000.000
TOTAL												24.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Unidad de Información Financiera (UIF)	1.475.241.772	4	0
02	Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	13.029.758.228	315	0
TOTAL:			14.505.000.000	319	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 37

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Unidad de Información Financiera	1	0
Vicepresidente de la Unidad de Información Financiera	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Jefe de Gabinete de la UIF	1	0
Auditor Interno de la UIF	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DE LA UIF

Jerárquico	11	0
Estratégico I	22	0
Estratégico II	20	0
Estratégico III	100	0
Técnico I	72	0
Técnico II	22	0
Técnico III	10	0
Administrativo I	15	0
Administrativo II	5	0
Administrativo III	3	0
Auxiliar I	2	0
Estratégico I Gr 1	4	0
Estratégico II Gr 1	5	0
Estratégico III Gr 1	11	0
Técnico I Gr 1	3	0
Administrativo I Gr 1	6	0
Auxiliar I Gr 1	4	0
Subtotal Escalafón	315	0

TOTAL DEL PROGRAMA 37	319	0
------------------------------	------------	----------